



FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023Asociación para el desarrollo integral
MANCHA JÚCAR-CENTRO**OTC - MANCHA JÚCAR-CENTRO**

Oficina de Transformación Comunitaria

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION
LABORAL TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO, A JORNADA
COMPLETA PARA EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL
“ADI MANCHA JÚCAR-CENTRO”**

La Asociación para el Desarrollo Integral de La Mancha Júcar-Centro, en adelante, ADI MJC, mediante decisión de presidencia, por delegación de la Junta Directiva de fecha 8 de mayo de 2014 ratificada el 15 de octubre de 2020, ha dispuesto convocar una plaza de Técnico para el Proyecto de Oficina de Transformación Comunitaria Mancha Júcar-Centro del Programa CE OFICINAS, para promoción y dinamización de comunidades energéticas (CCEE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con fondos Next Generation, la cual esta sujeta a las siguientes bases:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante procedimiento de concurso/entrevista, del puesto de **Técnico a jornada completa para el Proyecto de Oficina de Transformación Comunitaria Mancha Júcar-Centro del Programa CE OFICINAS, para promoción y dinamización de comunidades energéticas (CCEE)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con fondos Next Generation, en régimen laboral.

Las funciones del puesto son:

- Difusión de la OTC Mancha Júcar-Centro y divulgación de las acciones, proyectos y resultados.
- Acompañamiento con asesoramiento técnico para la dinamización de CCEE.
- Prestación de asesoramiento técnico y en gestión de trámites administrativos para proyectos pilotos promovidos por las CCEE.
- Control de la gestión documental de la ejecución y pago de las actuaciones objeto del proyecto de la OTC, según la normativa aplicable y convocatoria correspondiente.

Esta contratación se financiará con cargo a la ayuda recibida por parte del IDAE al proyecto PR-OTC-2022-000087.

SEGUNDA.- Características del Puesto.

El puesto que se oferta, titulación y requisitos son los siguientes

PUESTO	– Técnico a jornada completa para el Proyecto de Oficina de Transformación Comunitaria Mancha Júcar-Centro del Programa CE OFICINAS, para promoción y dinamización de comunidades energéticas (CCEE).
TITULACION REQUERIDA	– Titulación en la rama industrial de Ingeniero, Graduado o Ingeniero Técnico

ADI Mancha Júcar-Centro**C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>****Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com**

1

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA
JÚCAR-CENTRO**BASES TECNICO_F****Código Seguro de Verificación: E3AC FH3K AMZX JJV2 DRNT**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manhajucarcentro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023



OTC - MANCHA JÚCAR-CENTRO

Oficina de Transformación Comunitaria

REQUISITOS DE PERFIL. MINIMO OBLIGATORIO	– Experiencia acreditada en la puesta en marcha de Comunidades Energéticas. – Conocimientos en planificación estratégica, gestión y control de proyectos. – La persona contratada deberá tener disponibilidad horaria y estar dispuesta a viajar y desplazarse. – Deberá estar en posesión del carnet de conducir B y tener disponibilidad de vehículo propio. – Estos requisitos se acreditarán mediante declaración jurada de la persona candidata.
APTITUDES	– Capacidad de gestión y seguimiento de trabajo. – Capacidad de negociación, liderazgo y relación con agentes locales y representantes de las Administraciones Públicas
CENTRO DE TRABAJO	ADI MANCHA JÚCAR-CENTRO C/ Nueva, 13 02638 Montalvos (Albacete)
RETRIBUCIONES	Las fijadas en la convocatoria de ayuda OTC
PERIODO DE PRUEBA	2 MESES
DURACIÓN	Hasta 30 de septiembre de 2025, ampliable hasta 31 de Enero de 2026.
JORNADA LABORAL	35 horas semanales.

Los candidatos que no cumplan con el perfil mínimo requerido, no serán admitidos en el proceso selectivo.

TECERA.- Requisitos

- Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea. Igualmente podrán participar en el proceso selectivo en igualdad de condiciones que los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Será siempre requisito indispensable, el conocimiento pleno del idioma español, a nivel hablado y escrito.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Deberá aportarse declaración Jurada al respecto
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de 65 años.
- Poseer la titulación exigida en la fecha en que termine el plazo de presentación de Instancias.
- En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro Órgano de la Administración competente para ello.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com

2



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA
JÚCAR-CENTRO

BASES TECNICO_F

Código Seguro de Verificación: E3AC FH3K AMZX JJV2 DRNT

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manhajucarcentro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023



OTC - MANCHA JUCAR-CENTRO
Oficina de Transformación Comunitaria

- h) Estar en posesión del permiso de conducir B, tener vehículo propio y manifestar de forma expresa la disponibilidad para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.
- i) Acreditar experiencia en la puesta en marcha de Comunidades Energéticas, en planificación estratégica, gestión y control de proyectos, así como en labores de consultoría relacionada con proyectos de transición energética que se acreditará mediante el correspondiente Certificado de Vida Laboral, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. en que se especifiquen la categoría del puesto desempeñado y las actividades desempeñadas

Todos los requisitos establecidos en las presentes Bases deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

CUARTA.- Presentación de solicitudes.

Las personas que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán rellenar una solicitud, según modelo Anexo I, en la que harán constar sus datos personales. Asimismo, deberán realizar una declaración jurada, manifestando, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en proceso, se dirigirán al Sr. Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Mancha Júcar-Centro y se presentarán en su Sede Electrónica <https://manchajucarcentro.sedipualba.es>

Fuera de los plazos y horas señalados en esta convocatoria no se recibirán instancias.

Este anuncio se divulgará además de en la sede electrónica del Grupo en su página web: <https://www.manchajucarcentro.com> y en cualquier otro medio que contribuya a la publicidad de la presente convocatoria.

Todos los anuncios posteriores se insertarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Grupo de Desarrollo Rural Mancha Júcar-Centro y en la web de la entidad.

Las instancias remitidas una vez transcurridos los siete días hábiles desde la publicación de este anuncio en la web y sede electrónica, no serán admitidas.

Se publica el 27 de noviembre de 2023. Por tanto se podrá remitir las instancias hasta la 23.59 del 7 de diciembre 2023.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- Solicitud de Admisión a prueba selectiva firmada por el solicitante, conforme a modelo Anexo I
- Curriculum Vitae
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del carnet de conducir tipo B.
- Vida Laboral posterior al 27 de noviembre de 2023

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manchajucarcentro.com>
Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manchajucarcentro.com





FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023



OTC - MANCHA JÚCAR-CENTRO
Oficina de Transformación Comunitaria

- Copia de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.
- Propuesta de proyecto para la puesta en marcha de la OTC Mancha Júcar-Centro

Una vez finalizado el proceso selectivo, la persona seleccionada deberá presentar originales de los documentos anteriormente descritos.

QUINTA.- Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente de la Asociación dictará Resolución aprobando la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as indicando el nombre, apellidos y DNI y, en su caso, las causas de exclusión.

Dicha Resolución será publicada en la sede electrónica de la ADI MJC y en su página web, concediéndose un plazo de 3 días para la subsanación de errores u omisiones.

Finalizado el plazo de subsanación, se dictará resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En la misma se señalará la fecha, lugar y hora de la pruebas de selección.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

El Comité de Selección estará constituido por los siguientes integrantes:

- PRESIDENTE: El Presidente de la Asociación o persona en quien delegue.
- SECRETARIO: El Secretario de la Asociación o persona en quien delegue
- VOCAL: El Gerente de la Asociación MJC o persona en quien delegue.

Asimismo, el Comité de Selección podrá solicitar el asesoramiento de personas de reputada experiencia para asesorarle en el proceso calificador de los aspirantes.

La actuación del Comité de Selección se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Comité de Selección resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan, para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Las resoluciones del Comité de Selección serán elevadas al Órgano competente en materia de contratación de la ADI MJC, para su ratificación.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Comité de Selección tendrá la sede en la calle Nueva, 13 02638 de Montalvos (Albacete).

SEPTIMA.- Sistema de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- Valoración de méritos.(2 ptos)
- Presentación y defensa del proyecto presentado. (5 ptos), para superar esta fase, deberán obtenerse al menos 4 puntos.
- Entrevista relacionada con el puesto. (3 ptos).

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com





FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JÚCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023Asociación para el desarrollo integral
MANCHA JÚCAR-CENTRO**OTC - MANCHA JÚCAR-CENTRO**

Oficina de Transformación Comunitaria

OCTAVA.- Fase de valoración de méritos

La fase de concurso valorará hasta un máximo de 2 puntos; para superar esta fase se deberá obtener al menos 1 punto.

Los méritos alegados por los solicitantes deberán referirse siempre a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, y deberán acreditarse mediante la presentación de originales o copias.

En ningún caso, se valorarán méritos no alegados o no acreditados documentalmente en plazos.

El Comité de Selección, examinará los méritos aducidos por los aspirantes y los calificará con arreglo al siguiente baremo:

Experiencia profesional: Hasta un máximo 0,25 punto por año

Por experiencia laboral acreditada en entidades privadas y públicos, en materia de desarrollo rural, promoción empresarial, medioambiente, ingeniería, consultoría en general, se concederá 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. Acreditado mediante el correspondiente certificado de vida laboral, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, informes, etc. en que se especifiquen la categoría del puesto desempeñado

NOVENA.- Fase de entrevista y valoración del proyecto

Sólo accederán a esta fase las personas que hayan obtenido al menos 1 puntos en la fase anterior.

Esta fase constará de la valoración de un Proyecto de diez folios, con las características señaladas en la disposición cuarta y la realización de una Entrevista Curricular

a) Valoración del Proyecto presentado: hasta 5 puntos.

b) Entrevista relacionada con el puesto. Hasta 3 puntos.

El candidato deberá exponer su proyecto de actuación. Durante la exposición el Tribunal podrá formularle todas aquellas cuestiones que considere pertinentes, en relación a lo expuesto y a las actividades a desarrollar

En la entrevista, que se realizará a continuación de la exposición del proyecto, se valorará además de la formación y experiencia profesional, los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo solicitado, la actitud y motivación hacia el mismo, la capacidad de transmisión y/o comunicación verbal y no verbal, etc. En la entrevista se abordarán cuestiones relacionadas con las funciones propias del puesto a desempeñar, las características estructurales de la Comarca de Mancha Júcar-Centro, las políticas y programas en materia de Desarrollo Rural y los Fondos estructurales en las políticas de Desarrollo.

Si a la finalización de la defensa del proyecto y previa deliberación del Comité de Selección el candidato no obtuviera al menos 4 puntos, será invitado a abandonar el proceso

ADI Mancha Júcar-CentroC/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com

5

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA
JÚCAR-CENTRO

Código Seguro de Verificación: E3AC FH3K AMZX JJV2 DRNT

BASES TECNICO_FLa comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manhajucarcentro.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
MANCHA DEL JUCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)



SELF

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023



Asociación para el desarrollo integral
MANCHA JÚCAR-CENTRO

OTC - MANCHA JUCAR-CENTRO

Oficina de Transformación Comunitaria

de selección.

La no presentación del proyecto en el momento de la solicitud, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

DECIMA.- Clasificación definitiva, relación de aprobados y presentación de documentos.

La suma de las puntuaciones alcanzadas por cada candidato, en las fases de entrevista, valoración del proyecto y de valoración de los méritos aducidos en la fase de concurso, dará lugar a la clasificación provisional.

En caso de empate, se dirimirá a favor de aquel aspirante que haya alcanzado mejor puntuación global en la fase de entrevista y valoración del proyecto; de persistir aún el empate, se solventará a favor del aspirante con mejor puntuación en el apartado de méritos por experiencia profesional.

Terminada la calificación de los aspirantes, las personas candidatas dispondrán de un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación de los resultados provisionales para la realización de posibles reclamaciones a los mismos. Si no se produjeran reclamaciones en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.

El Comité de Selección publicará en el Tablón de Anuncios ADI MJC y en su web, un anuncio en el que aparezca la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de ADI MJC, formulando la correspondiente propuesta de contratación.

La documentación aportada por los candidatos a las pruebas realizadas para la selección, así como las actas del órgano de selección, formarán parte de un expediente custodiado por el Grupo de Desarrollo Rural hasta la extinción de sus responsabilidades.

UNDECIMA: ADQUISICION DE LA CONDICION DE PERSONAL DE LA ASOCIACION.

La incorporación al puesto de trabajo, se efectuará dentro de los 3 días siguientes al de la elevación de la propuesta de contratación a la Presidencia de ADI MJC.

En Montalvos a 24 de noviembre de 2023

07543241T JUAN

MANUEL

VALDELVIRA (R:

G02326130)

Firmado digitalmente por 07543241T JUAN MANUEL VALDELVIERA (R: G02362130)
 Nombre de reconocimiento [DN: 2.5.4.1.1=RAEAT@IAEAT0223.PUE.ES,
 1.0.3.45647406202114516, serialNumber=IDCES-07543241T, givenName=JUAN MAN-
 UEL VALDELVIERA SANCHEZ, o=ASAC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANOCHA,
 2.5.4.97-VATES-G02362130, cn=ASAC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANOCHA
 JUCAR-CENTRO, c=ES
 Fecha: 2023.11.27 17:12:04-06:01

Fdo.: Juan Manuel Valdevira Sánchez
Presidente ADI Mancha Júcar-Centro



IDAE
Instituto para o Desenvolvimento das
Aguas e do Ambiente



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
KARNATAKA GOVT
BANGALORE

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manchajucarcentro.com

6



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA
JÚCAR-CENTRO

BASES TECNICO_F

Código Seguro de Verificación: E3AC FH3K AMZX JJV2 DRNT

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manchajucarcentro.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ASOC PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JUCAR-CENTRO
27/11/2023 (según el firmante)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/11/2023



Asociación para el desarrollo integral
MANCHA JÚCAR-CENTRO

OTC - MANCHA JUCAR-CENTRO

Oficina de Transformación Comunitaria

ANEXO I: SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TECNICO MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA, DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL MANCHA JUCAR-CENTRO.

DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	
N.I.F.:	
Fecha nacimiento:	
Domicilio:	
C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:
Correo electrónico:	
TITULACIÓN ACADÉMICA	
Exigida en la convocatoria y poseída por el aspirante:	
DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA JUNTO A LA SOLICITUD	
Fotocopia DNI	
Fotocopia canet de conducir	
Curriculum vitae	
Fotocopia título académico	
Vida laboral	
Copia de los documentos para la valoración de méritos.	
Proyecto para OTC, como supuesto práctico en el ámbito de actuación de ADI Mancha Júcar-Centro	

El firmante de esta solicitud:

SOLICITA ser admitido/a en el proceso selectivo al que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en el apartado segundo de las bases de la presente convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

DECLARA no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

ACEPTA íntegramente el contenido de las bases y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JUCAR-CENTRO.

Finalidad: Prestar servicios solicitados.

Legitimación: Ejecución de un contrato e interés legítimo del responsable.

Destinatario: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Procedencia: El propio interesado.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento.

ADI Mancha Júcar-Centro

C/ Nueva, 13 02638 Montalvos / <http://www.manhajucarcentro.com>

Tlf. 967 27 64 30 – Mail: grupo@manhajucarcentro.com



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANCHA JÚCAR-CENTRO

BASES TECNICO_F

Código Seguro de Verificación: E3AC FH3K AMZX JJV2 DRNT